



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rocío Mariel Pérez - Aprueba suscripción de contrato

VISTO:

El expediente EXP – UNC: 0018428/2018 en el que se solicita la renovación del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Profesora Rocío Mariel Pérez;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;

que la Ordenanza del H.C.S. N° 05/1995 en su artículo 2° permite reconocer servicios prestados por los días que corren desde el primero del mes en que se dicte la correspondiente resolución.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Profesora Rocío Mariel Pérez desde el 01 de enero de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023, con una retribución mensual de \$ 146.537,00 (pesos ciento cuarenta y seis mil quinientos treinta y siete con 00/100).

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas \$ 114.299,00 (pesos ciento catorce mil doscientos noventa y nueve con 00/100) con recursos de la Maestría en Pedagogía y de la Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica y \$ 32.238,00 (pesos treinta y dos mil doscientos treinta y ocho con 00/100) con recursos de la Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.